

CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

Inscrito bajo el número 3111, con Resoluciones de aprobación números 2211 del 1 de septiembre de 1981, 2928 del 9 de noviembre de 1981, Licencia de iniciación de labores mediante Resoluciones números 3000 del 13 de agosto de 1982, 1405 del 10 de abril de 1984, 482 del 13 de febrero de 1998 y autorización oficial según Resolución número 030001 del 24 de enero de 2013 de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

CIRCULAR 005

23-06-2017-005

Bogotá D.C., 23 de junio de 2017

Para Estudiantes que terminan su programa Técnico Laboral por Competencia en el 2017

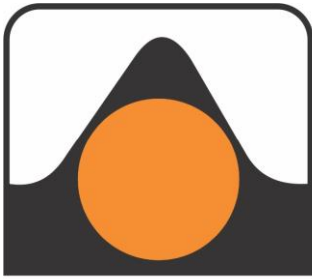
De: Dirección General, Coordinación Académica y de Bienestar

Asunto: Proceso de Certificación de Técnicos Laborales por Competencias.

La Dirección General, la Coordinación Académica y de Bienestar del **CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS TÉCNICOS**, aspira que los resultados del II periodo sean los mejores, e igualmente les comunica lo siguiente:

1. Los estudiantes que terminan su ciclo académico y están programados para recibir el certificado de Técnico Laboral por Competencias en el 2017, deben adquirir el formulario de solicitud de promedio académico, el cual está disponible en la Secretaría del CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS TÉCNICOS desde el 1 de julio de 2017; posteriormente, deben diligenciarlo y radicarlo en la Secretaría con la fotocopia de la cédula de ciudadanía y el carné estudiantil a más tardar el 30 de agosto de 2017.
2. La inscripción para la Ceremonia de Certificación de Técnico Laboral por Competencia debe realizarse a partir del segundo día posterior a la radicación del formulario, con esta solicitud se hace el estudio del promedio académico. El valor de los derechos de certificación para un programa académico es de (cuatrocientos noventa y ocho mil pesos m/cte.) \$498.000 y la fecha límite para cancelarlos es el día 7 de octubre de 2017.
3. El servicio de fotografía para el mosaico, la toga y el birrete los prestará la firma Cardo Digital; más adelante, dicha firma le estará informando valor de este servicio.

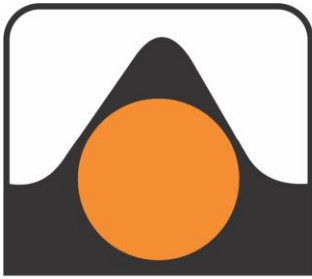
Si quieres un futuro mejor...Te esperamos.



CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

Inscrito bajo el número 3111, con Resoluciones de aprobación números 2211 del 1 de septiembre de 1981, 2928 del 9 de noviembre de 1981, Licencia de iniciación de labores mediante Resoluciones números 3000 del 13 de agosto de 1982, 1405 del 10 de abril de 1984, 482 del 13 de febrero de 1998 y autorización oficial según Resolución número 030001 del 24 de enero de 2013 de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

4. EL CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS TÉCNICOS, con el único propósito de mantener la excelencia académica que nos ha caracterizado durante estos 37 años y para que nuestros estudiantes salgan muy bien preparados, les dictará el Seminario de Actualización y Profundización de Conocimientos. Este Seminario es requisito para obtener el certificado de Aptitud Ocupacional que los acreditará como Técnicos Laborales por Competencias. Los estudiantes que por algún motivo no puedan asistir al Seminario de Actualización y Profundización de Conocimientos, tienen que informar por escrito ante la Coordinación Académica y deben presentar un trabajo de investigación y sustentarlo antes del 21 de octubre de 2017, proceso que será orientado por la Coordinación Académica y sustentado ante el docente encargado del área respectiva. La fecha, hora y lugar, se estará dando a conocer a partir de la primera semana de octubre.
5. La entrega de Certificado de Aptitud Ocupacional, se realizará en ceremonia solemne el día sábado 16 de diciembre de 2017 a las 7:00 p.m.
6. Los estudiantes que vayan a certificarse como Técnicos Laborales por Competencia en las diferentes áreas, requieren un promedio académico ponderado de 3.5.
7. Los alumnos que deseen tomar o estén tomando la doble o triple titulación en los programas Contabilidad y Finanzas, Importación Exportación y Distribución Internacional de Bienes y Servicios y Secretariado Ejecutivo deben cancelar un semestre adicional, equivalente a un valor de 698.000 pago de contado y tomar los créditos académicos que corresponda al segundo programa; lo mismo deben hacer quienes deseen o estén realizando la doble o triple titulación en Mantenimiento y Reparación de Redes de Cómputo, Mantenimiento y Reparación de Computadores y Manejo y Aplicación de Sistemas Informáticos y Bases de Datos.
Si quieres un futuro mejor...Te esperamos.
8. Cabe resaltar que los estudiantes que se vayan a certificar en dos o más programas, deben cancelar el semestre adicional; 100% derechos de certificación del primer programa, el 50% de los derechos de certificación del segundo programa académico y el 25% para el tercer programa académico.



CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

Inscrito bajo el número 3111, con Resoluciones de aprobación números 2211 del 1 de septiembre de 1981, 2928 del 9 de noviembre de 1981, Licencia de iniciación de labores mediante Resoluciones números 3000 del 13 de agosto de 1982, 1405 del 10 de abril de 1984, 482 del 13 de febrero de 1998 y autorización oficial según Resolución número 030001 del 24 de enero de 2013 de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

9. Es requisito indispensable estar a paz y salvo por todo concepto con la Institución para recibir la certificación que lo acreditara como Técnico Laboral por Competencia en la especialidad cursada.
10. El estudiante que no se inscriba para el proceso de certificación, no se acreditara como Técnico Laboral por Competencias y no se tendrá en cuenta para la ceremonia solemne.

Nuestros mejores deseos para que la paz y la tranquilidad sean frutos de nuestros esfuerzos.

NOTA: EL ESTUDIANTE PUEDE DESDE YA EMPEZAR A HACER ABONOS PARA PAGAR LOS DERECHOS DE GRADO. Y así quedar a paz y salvo para el día de la Graduación. A continuación, detallamos los valores que tiene pendiente de pago.

MARTHA MEJÍA RAMÍREZ
Directora

CENTRO ANDINO
de estudios técnicos

Si quieres un futuro mejor...Te esperamos.